

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15052 Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

| N.º orden | Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo | Nivel | Compto. específico | Tipo PTO | Adsc. Admón. | Ads. subgrupo | Ads. Cuerpo | Localidad | Titulación requerida | Descripción del puesto | Méritos |
|-----------|--|-------|-----------------------|-------------|-----------------|------------------|----------------|-----------|-------------------------|--|--|
| | GABINETE DEL MINISTRO | | | | | | | | | | |
| 1 | SECRETARIO/ SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL. (5448949). | 16 | 6.778,52 | N | AE | C1C2 | | MADRID. | | <p>Protocolo del Ministro en la organización de actos o eventos con otras Administraciones: CC.AA. y Local, y de actos institucionales celebrados fuera de la sede del Ministerio.</p> <p>Elaboración de programas del Ministro: actos, eventos, viajes oficiales.</p> <p>Gestión de actos y visitas: Recepción de los visitantes. Gestión de una visita de una autoridad: Embajador, Ministro, Presidente de una Comunidad Autónoma, etc. en la sede del Ministerio.</p> <p>Envío y recepción de invitaciones.</p> <p>Precedencias: Colocación de autoridades, anfitriones, invitados.</p> <p>Conocimiento de la legislación básica en el ámbito del protocolo institucional.</p> <p>Manejo de herramientas ofimáticas.</p> | <p>Experiencia en tareas similares a las especificadas en descripción del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.</p> |

| N.º orden | Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo | Nivel | Compto. específico | Tipo PTO | Adsc. Admón. | Ads. subgrupo | Ads. Cuerpo | Localidad | Titulación requerida | Descripción del puesto | Méritos |
|-----------|---|-------|-----------------------|-------------|-----------------|------------------|----------------|-----------|-------------------------|--|---|
| | SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | | | | | | | | | | |
| | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA | | | | | | | | | | |
| 2 | COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA DE ESTADÍSTICA. (5476102). | 29 | 21.920,64 | N | AE | A1 | | MADRID. | | <p>Ejercer la coordinación de las distintas áreas de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística con competencias en materia de estadísticas agrícolas, ganaderas, económicas, pesqueras y acuícolas.</p> <p>Coordinación y seguimiento de las operaciones estadísticas asignadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Plan Estadístico Nacional, así como en el Inventario de Operaciones Estadísticas.</p> <p>Coordinación, desarrollo y seguimiento de las aplicaciones HORUS y PIENSA.</p> <p>Ejercer la interlocución y coordinación con otras Unidades del Departamento, el Instituto Nacional de Estadística, las Comunidades Autónomas, EUROSTAT y otros Organismos de la Unión Europea e internacionales en asuntos de Estadística.</p> <p>Coordinación y asistencia a las reuniones nacionales e internacionales en materia de estadística, así como a todas aquéllas relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo.</p> <p>Coordinación y participación en la elaboración de las normas y actos en materia de estadística.</p> <p>Asistencia y coordinación en la gestión económica de expedientes en materia de estadística.</p> <p>Coordinación y seguimiento de la remisión de datos sobre las operaciones estadísticas a la Comisión Europea, así como a otros organismos nacionales e internacionales.</p> <p>Coordinación y seguimiento de las solicitudes oficiales de información dirigidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con las operaciones estadísticas.</p> <p>Coordinación y participación en los Comités relacionados con las operaciones estadísticas.</p> <p>Manejo de la aplicación Power BI para el análisis y la publicación de operaciones estadísticas.</p> <p>Elaboración y supervisión de informes y notas sobre materias relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo.</p> | <p>Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.</p> <p>Experiencia en el manejo de la aplicación Power BI para el análisis y la publicación de operaciones estadísticas.</p> <p>Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo.</p> |

| N.º orden | Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo | Nivel | Compto. específico | Tipo PTO | Adsc. Admón. | Ads. subgrupo | Ads. Cuerpo | Localidad | Titulación requerida | Descripción del puesto | Méritos |
|-----------|---|-------|-----------------------|-------------|-----------------|------------------|----------------|-----------|-------------------------|--|---|
| | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | | | | | | | | | | |
| | VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | | | | | | | | | | |
| 3 | SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (731984). | 29 | 21.920,64 | N | AE | A1 | | MADRID. | | <p>La tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y al Consejo de Ministros.</p> <p>Actuaciones relacionadas con la publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el «Boletín Oficial del Estado».</p> <p>El informe y, en su caso, tramitación de los proyectos de convenios, acuerdos y protocolos generales de actuación con otras administraciones públicas o con entidades públicas y privadas, y de los acuerdos y convenios de encomienda de gestión previstos en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.</p> <p>Coordinación de las actuaciones que competen al Departamento en materia de transparencia y acceso a la información y la coordinación de las iniciativas de gobierno abierto en el Ministerio.</p> <p>Coordinación de las funciones propias de la Unidad de Igualdad del Departamento, previstas en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> | <p>Conocimiento sobre la tramitación de asuntos que deben someterse a Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y al Consejo de Ministros.</p> <p>Conocimiento sobre la elaboración de la normativa del Departamento y redacción de informes.</p> <p>Experiencia en la redacción e informe de convenios con Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.</p> <p>Conocimiento y experiencia en la coordinación de actuaciones derivadas de la aplicación de la normativa reguladora de la transparencia y la igualdad.</p> |
| | D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | | | | | | | | | | |
| | UNIDAD DE APOYO | | | | | | | | | | |
| 4 | SECRETARIO/ SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (5252484). | 17 | 7.885,64 | N | AE | C1/C2 | | MADRID. | | <p>Recepción, organización y archivo de documentos.</p> <p>Despacho de correspondencia y correo electrónico.</p> <p>Atención telefónica y visitas.</p> <p>Planificación, coordinación y gestión de agenda.</p> <p>Programación y organización de reuniones y viajes.</p> <p>Preparación de informes, oficios y notas.</p> <p>Experiencia y conocimiento avanzados en las herramientas ofimáticas.</p> | <p>Experiencia en tareas similares a las especificadas en la descripción del puesto.</p> |

| N.º orden | Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo | Nivel | Compto. específico | Tipo PTO | Adsc. Admón. | Ads. subgrupo | Ads. Cuerpo | Localidad | Titulación requerida | Descripción del puesto | Méritos |
|-----------|--|-------|-----------------------|-------------|-----------------|------------------|----------------|-----------|-------------------------|--|--|
| | D.G. DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA | | | | | | | | | | |
| | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PESQUERA Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL | | | | | | | | | | |
| 5 | SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (3224882). | 30 | 27.176,38 | S | AE | A1 | | MADRID. | | <p>Recopilación, tratamiento, análisis y explotación de toda la información sobre la actividad pesquera incluida en el ámbito de la Política Pesquera Común de la Unión Europea.</p> <p>Monitorización y seguimiento continuo de la actividad pesquera mediante los dispositivos de seguimiento por satélite a bordo de los buques (VMS y ERS).</p> <p>Control de cuotas pesqueras para la toma de medidas de gestión, entre ellas el cierre de pesquerías.</p> <p>Control de importaciones de productos de la pesca en España, en aplicación del Reglamento comunitario de lucha contra la pesca ilegal.</p> <p>Planificación y desarrollo de las actividades de inspección pesquera y coordinación de los servicios periféricos de inspección, tanto con las dependencias de inspección de las Delegaciones del Gobierno como con los servicios correspondientes de las Comunidades Autónomas, así como con la Armada, la Guardia Civil, la Agencia Europea de Control de Pesca, FRONTEX, INTERPOL y demás organismos de ámbito internacional.</p> <p>Funciones derivadas de la normativa de la Unión Europea como Oficina de Enlace Única encargada de la aplicación del Sistema de Asistencia Mutua Comunitario.</p> <p>Coordinación en materia de control integral de las actividades incluidas en el ámbito de la Política Pesquera Común entre los órganos de la Secretaría General de Pesca, de otros Departamentos ministeriales o de las Comunidades Autónomas, así como también la cooperación internacional y con terceros países en materia de control e inspección y lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</p> | <p>Experiencia en funciones similares a las descritas.</p> <p>Experiencia en instituciones europeas.</p> <p>Nivel alto inglés (hablado y escrito).</p> <p>Nivel medio francés.</p> |

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Fecha de nacimiento | D.N.I. |
| | | | | |
| Domicilio, calle y número | | Provincia | Localidad | Teléfono |
| | | | | |

DATOS PROFESIONALES

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala | | | |
| | | | |
| Subgrupo | Nº de Registro de Personal | Titulación académica | Años de Servicio |
| | | | |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | Centro directivo/Organismo | | Localidad |
| | | | |
| Puesto de trabajo actual | | Nivel | Grado consolidado |
| | | | o |
| | | | |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

| | | |
|---------------------------------------|---|-------|
| Número de Orden del puesto solicitado | Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel |
| | | |

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.